



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

El Tribunal Calificador designado por Decreto del Diputado Delegado de Régimen Interior y Organización núm. 2023-3680, de 26 de octubre de 2023 (Boletín Oficial de la Provincia núm. 210, de 2 de noviembre del 2023), en las pruebas de selección convocadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 28 de noviembre del 2022 para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto, finalizado el plazo de alegaciones al listado de calificaciones provisionales del tercer ejercicio, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de calificaciones del tercer ejercicio del proceso selectivo arriba referido, conforme al cuadro que se acompaña a la presente resolución:

RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO DEFINITIVAMENTE EL TERCER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
FERNÁNDEZ GAIL, JORGE	7,60
MORALES DOS RAMOS, ROSANA ANDREA	5,70

SEGUNDO.- Elevar al órgano competente en materia de personal, propuesta de nombramiento a favor del aspirante que ha superado el proceso selectivo, cuya calificación está integrada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio, requiriéndose la documentación a la que hace referencia la Base Séptima de la convocatoria (Anexo I)

TERCERO.- Aprobar la constitución de Bolsa de Empleo para el nombramiento de funcionarios interinos, para la provisión de plazas como la que es objeto la convocatoria, por orden de puntuación, de conformidad a lo establecido en la Base Octava de la convocatoria del presente proceso selectivo (Anexo II)

CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila, así como en la página web corporativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Ávila, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Elena Martín Sánchez

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Virgilio Maraña Gago





**ANEXO I.- RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO.
ORDEN DE PUNTUACIÓN DEFINITIVO.**

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN			TOTAL
			1º	2º	3º	
1	FERNÁNDEZ GAIL, JORGE		7,77	7,10	7,60	22,47

**ANEXO II.- RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE INTEGRAN LA BOLSA DE EMPLEO (Base 8
de la convocatoria)**

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN			TOTAL
			1º	2º	3º	
1	MORALES DOS RAMOS, ROSANA ANDREA	***7127**	5,00	6,00	5,70	16,70
2	GARCÍA MATILLA, IVÁN	***8278**	6,00	-	-	6,00

